



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2024  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01143/2024**

**VISTO:**

Ordinario N° 0132 de fecha 05 de abril de 2024, el cuál invita a la participación de la reunión Ordinaria del Comité Regional para el Adulto Mayor que se realizará el día lunes 15 de abril de 2024 en Antofagasta.

El artículo séptimo, de la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue, Decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62°, el Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Exento N°255 de fecha 26 de enero de 2024 que instruye la subrogancia en el caso de la ausencia del Director Titular o del Profesional que tenga designado la dirección de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

La Resolución 07/2019 de la Contraloría General de la Republica, y las facultades legales que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de la Municipalidad de tener un representante en la reunión ordinaria de Comité Regional Para el Adulto Mayor, en la cual se tratarán tan importantes tema como la "Distribución de Fondos Porvnciales preasignados al Programa Fondo Nacional para el Adulto Mayor, línea Proyectos Autogestionados por Organizaciones de Mayores de la Región de Antofagasta y Selección de Criterio de Evaluación Técnica para el año 2024"

**DECRETO:**

1. Autorice al Señor, Sergio Cerda Molina, Rut 7826796-8, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Pedro de Atacama a participar el día lunes 15 de abril del 2024 de la reunión ordinaria del Comité Regional para el Adulto Mayor, en representación del Alcalde Don Justo Zuleta Santander.

2. Póngase en conocimiento a los departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes.

3. Archívese el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ordinario N°0132	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/SCM/SHS

**Distribución:**

CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal  
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal  
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal  
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario  
SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario  
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal  
RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21554723&hash=dc7d>